

CESpH

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE HUELVA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

Aprobada por el Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva en Sesión celebrada el 31 de julio de 2018



Memoria anual de actividades 2017

Aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 31 de julio de 2018

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta página con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva
Cardenal Cisneros, 8-2ª pl.
21003 Huelva
Tel. 959 494600
cesprovinciadehuelva@diphuelva.org

Maquetación e impresión: Técnicas de Fotocomposición, S.L.

Depósito Legal: H 232–2018

Impreso en España / *Printed in Spain*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
1.1. CREACIÓN, NATURALEZA Y FINES.....	7
1.2. COMPOSICIÓN.....	8
1.3. ESTRUCTURA.....	9
1.4. FUNCIONAMIENTO.....	15
1.5. INTEGRANTES.....	17
1.6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS.....	26
2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS	
2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO.....	29
2.2. DICTÁMENES E INFORMES.....	34
3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS	
3.1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES.....	57
3.2. RELACIONES CON OTROS CONSEJOS.....	57
3.3. PUBLICACIONES.....	58
3.4. COMUNICACIÓN.....	61



PRESENTACIÓN

La memoria que se contiene en las páginas que siguen muestra la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) durante el ejercicio de 2017. En este período se han realizado un total de tres sesiones plenarias, una de la Comisión Permanente y tres sesiones de Comisiones de Trabajo. Así mismo, se celebraron reuniones preparatorias para los dictámenes con ponentes e integrantes de las Comisiones. Toda esta actividad ha permitido la elaboración y aprobación de cinco dictámenes y la Memoria correspondiente al ejercicio de 2016. Destacar que con fecha 30 de noviembre de 2017 se renueva el Pleno de este Consejo y se acuerda su organización para el nuevo mandato.

Las temáticas analizadas, circunscritas al ámbito que nuestras normas reguladoras nos otorgan, han sido la situación del mercado de trabajo en la provincia y un análisis del sector público en la provincia.

Este trabajo ha sido fruto de la participación activa de todos los integrantes de este Consejo que, de forma desinteresada, han aportado su esfuerzo y su tiempo con el fin de realizar diagnósticos que permitan evaluar la situación de nuestra provincia y, sobre todo, apuntar propuestas concretas para su mejora. Así, afrontamos el reto de recoger las solicitudes de estudio que se hagan a este Consejo y profundizar en aspectos que aún no hayan sido abordados, lo que, sin lugar a dudas, será posible a través de la colaboración de todas las personas que forman el CESpH.

El objetivo fundamental para la existencia del CESpH, la elaboración de dictámenes e informes que permitan a la ciudadanía tener información objetiva sobre la problemática socioeconómica de la provincia, ha sido, como es lógico, el eje vertebrador de las actividades de la entidad. Las sesiones de las comi-

siones de trabajo y los plenos han reflejado la propia diversidad de la composición del CESpH y la confrontación de ideas para que, finalmente, se adopten acuerdos y se realicen actividades que permitan la consecución de los objetivos planteados. Un año más, por tanto, podemos estar satisfechos con el trabajo desplegado en aras del cumplimiento de los objetivos planteados. Pero esta satisfacción no debe impedir la ambición de mejorar día a día la calidad de nuestros documentos y la difusión de los mismos a la ciudadanía. Y es que sin esta difusión, no tiene sentido la existencia de órgano.

Juan José García del Hoyo
Presidente del Consejo Económico y Social
de la Provincia de Huelva



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. CREACIÓN, NATURALEZA Y FINES

CREACIÓN

Previo acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales, el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el día tres de diciembre de 2008 la creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.

En veinticinco de octubre de 2013, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se modifica tras acuerdos plenarios, de once de julio de 2014 y de treinta de noviembre de 2016, aprobándose su Texto Consolidado.

NATURALEZA

De acuerdo con lo que se establece en su Reglamento de Constitución, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva es un órgano de carácter consultivo que sirve de cauce para la participación y el diálogo, entre las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y otros agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de emitir dictámenes e informes, así como estudios.

FINES

Su finalidad es la de promover el análisis y el debate y en su caso llegar a acuerdos –para cuya adopción goza de plena autonomía orgánica y funcional– que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación en materia económica y social, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes. Así como la emisión de dictámenes, informes, estudios y propuestas en el ámbito de la provincia de Huelva, en materia de desarrollo socioeconómico, planificación estratégica y grandes proyectos.

1.2. COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva está formado por los Consejeros y las Consejeras, más la Presidencia y la Secretaría General.

Los Consejeros y las Consejeras se agrupan de la siguiente manera:

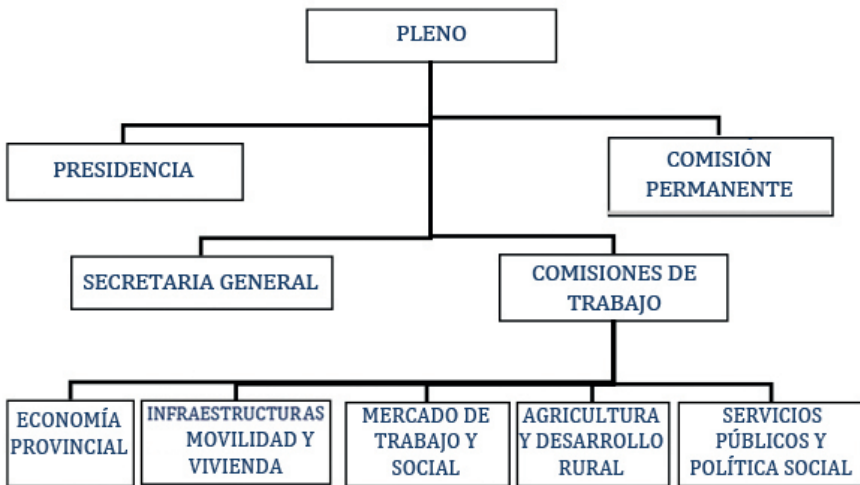
- **Grupo primero:** Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas, de las cuales una deberá ser representante de una sección sindical, de entre las legalmente establecidas y reconocidas en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.
- **Grupo segundo:** Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones empresariales. De dichas personas una deberá ser representante del sector de los/as autónomos/as.
- **Grupo tercero:** Integrado por 10 personas, cuya procedencia sería la siguiente:
 - Una en representación del movimiento vecinal.
 - Una en representación de personas consumidoras y usuarias.
 - Una en representación de la Universidad de Huelva.
 - Una en representación de los movimientos ecologistas de Huelva.
 - Una en representación de la Economía Social.
 - Una en representación de la Autoridad Portuaria de Huelva.
 - Dos en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.
 - Dos en representación de los Grupos de Desarrollo Rural/Pesquero de la provincia.

Además, formarán parte del Consejo, una persona en representación de la Administración del Estado, una en representación de la Junta de Andalucía, una en representación de la Diputación Provincial de Huelva y una en representación de la capital de la provincia.

Igualmente formarán parte del Consejo un/a representante por cada uno de los grupos políticos que componen el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva en cada legislatura.

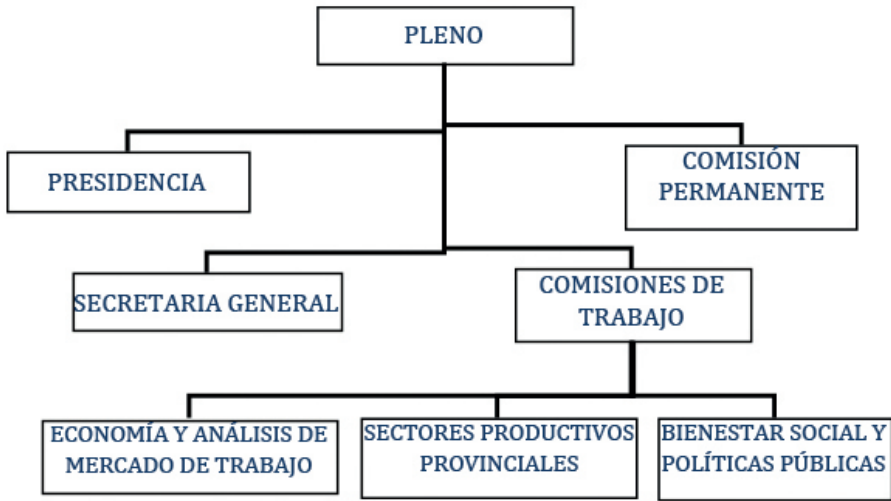
Contará igualmente con tres personas expertas en las materias competencia del Consejo, debiendo priorizarse a que las mismas sean especialistas en temas como sociedad de la información, planificación estratégica, desarrollo sostenible o relaciones industriales.

1.3. ESTRUCTURA



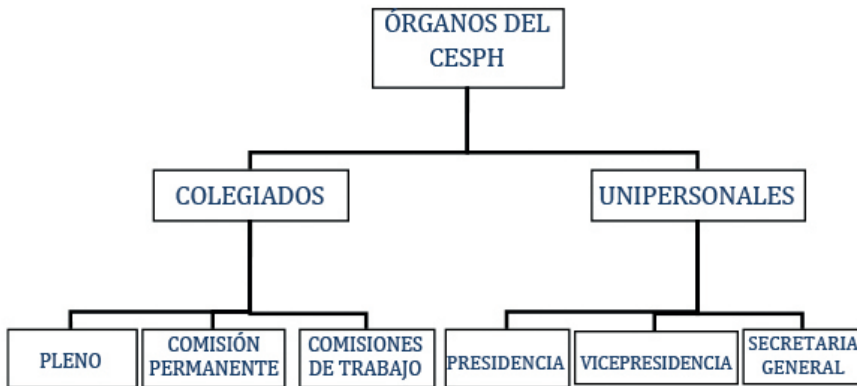
(3)

3 Hasta Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017



(²)

ÓRGANOS DEL CESP



ÓRGANOS COLEGIADOS

EL PLENO

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, formado por la totalidad de sus integrantes, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General, es el órgano supremo de deliberación y decisión del Consejo.

² Desde Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

Son funciones del Pleno aquellas que se recogen en el artículo 15 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La elección de los/as Vicepresidentes/as.
- b) La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- c) La aprobación de la memoria anual de actividades del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- e) La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- f) La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- g) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- h) Realizar propuestas para impulsar medidas concretas de actuación, ante las Instituciones públicas o privadas que corresponda.
- i) Proponer al Presidente o Presidenta que recabe la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- j) Proponer a la Presidencia que recabe el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- k) Adoptar acuerdos para el cumplimiento de los fines propios del Consejo.
- l) Asumir las funciones del Consejo que no queden expresamente atribuidas a otras personas integrantes del mismo.
- m) Solicitar de la Diputación Provincial de Huelva cuanta información sea necesaria.
- n) Cualquier otra competencia establecida en el Reglamento.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente está formada por la Presidencia, Vicepresidencias, y asistida por la Secretaría General.

Le corresponden las funciones establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Preparar las sesiones del Pleno.
- b) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- c) Cuantas se deriven del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- d) Proponer al Pleno la elaboración de Informes y encargarlos a las Comisiones de trabajo.

- e) Proponer al Pleno el número y denominación inicial, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo pueden ser permanentes y especiales.

Son Comisiones de Trabajo permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominaciones iniciales, así como cualquier variación de las mismas, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta de la Presidencia.

Las Comisiones de Trabajo permanentes de este Consejo hasta 30 de Noviembre de 2017 son:

- Economía Provincial.
- Mercado de Trabajo y Social.
- Servicios Públicos y Política Social.
- Agricultura y Desarrollo Rural.
- Infraestructuras, Movilidad y Vivienda.

Tras Acuerdo Plenario de Sesión Orgánica de 30 de Noviembre de 2017, las Comisiones de Trabajo Permanentes serán:

- Economía y Análisis de Mercado de Trabajo
- Sectores Productivos Provinciales
- Bienestar Social y Políticas Públicas.

Son Comisiones de Trabajo especiales, las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

LA PRESIDENCIA

La persona que ocupe la Presidencia del Consejo Económico y Social será nombrado/a por Decreto del Presidente/a de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Corresponden a la Presidencia del Consejo las funciones que recoge el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo:

- a) Representar al Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva y dirigir su actuación.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus participantes en los términos previstos en el Reglamento, o a solicitud de la Comisión Permanente o un número de 10 Consejeros/as.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y visar las actas.
- e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.
- f) Solicitar, en nombre del Consejo, información complementaria sobre los asuntos que se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión del dictamen, informe o estudio.
- g) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo, la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- h) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente, o de las Comisiones de Trabajo, el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- i) Proponer al Pleno el número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.
- j) Proponer a la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva el nombramiento y el cese del/la Secretario/a General.
- k) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en caso de duda.
- l) Cualquier otra establecida en el presente Reglamento.
- m) Realizar la propuesta de contratación o separación del personal al servicio del Consejo, en su caso, previa consulta a la Comisión Permanente.

LAS VICEPRESIDENCIAS

Las Vicepresidencias, se elegirán por el Pleno de entre las personas que compongan el mismo a propuesta de la Presidencia, debiendo al menos pertenecer dos de ellas al Grupo Primero, dos al Grupo Segundo y dos al Grupo Tercero.

Tendrán como funciones las establecidas en el artículo 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La sustitución de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, estableciéndose un turno anual de carácter rotativo e indicándose la sustitución el primer año por la Vicepresidencia perteneciente al Grupo I (en representación de las Organizaciones Sindicales), el segundo año por el Grupo II (en representación de las Organizaciones Empresariales), y el tercer año a la Vicepresidencia del Grupo III, volviendo a empezar el turno de rotaciones al cuarto año, la sustitución por la Vicepresidencia del Grupo I.
- b) Las que expresamente delegue la Presidencia o el Pleno del Consejo.
- c) Las Vicepresidencias serán informadas regularmente por la Presidencia sobre la dirección de las actividades del Consejo.
- d) Cuántas otras se establezcan por el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

LA SECRETARÍA GENERAL

El Secretario o la Secretaria General, deberá tener la condición de personal funcionario o laboral fijo, con titulación superior con dedicación exclusiva, de la Diputación Provincial de Huelva. Será nombrado/a y cesado/a por la Presidencia de la Corporación Provincial a propuesta de la Presidencia del Consejo, oído el Pleno.

La Secretaría General tiene las funciones de asistencia técnica y administrativa al Consejo, así como las recogidas en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente del Consejo y de las Comisiones de Trabajo.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden del/la Presidente/a, así como las citaciones a los/as integrantes del mismo.
- c) Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación.

- d) Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- e) Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente/a.
- f) Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades.
- g) Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los consejeros y las consejeras cuando les fuera requerida.
- h) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4. FUNCIONAMIENTO

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, actuará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo.

1.4.1. Del funcionamiento del Pleno

El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez cada cuatro meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario, a iniciativa de la Presidencia o de, al menos, un tercio de sus componentes.

Corresponde a la Presidencia convocar todas las sesiones del Pleno. A la convocatoria se unirá el orden del día de los asuntos a tratar, que la Presidencia y, en su caso, la Comisión Permanente, considere necesarias, acompañada, a excepción de las sesiones extraordinarias, de los borradores de actas de las sesiones anteriores que deben ser aprobadas en la sesión convocada.

El Presidente o la Presidenta, dirige y modera el desarrollo de los debates, resolviendo cuantos incidentes se produzcan e interpretando en caso de duda, los preceptos de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4.2. Del funcionamiento de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente, bajo la dirección de la Presidencia del Consejo, se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses. Asimismo, podrá celebrar sesiones extraordinarias a iniciativa de la Presidencia o de la mayoría absoluta de sus componentes.

El régimen de actuación de la Comisión Permanente se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4.3. Del funcionamiento de las Comisiones de Trabajo

La persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Trabajo, convocará las sesiones ordinarias de dichas Comisiones, pudiendo, asimismo, convocar sesiones extraordinarias de las mismas.

Una vez constituidas las Comisiones de Trabajo, planificarán el desarrollo de su trabajo, designarán a los/as ponentes de las mismas, de entre sus participantes.

Los informes, dictámenes o propuestas, una vez elaborados, serán trasladados a la Presidencia del Consejo y a la persona que ejerza la Secretaría de la Comisión.

Acordada por el Pleno la elaboración de un estudio o informe por iniciativa propia, el Pleno decidirá el traslado a la Comisión de Trabajo que corresponda, atendiéndose a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Las Comisiones de Trabajo se ocuparán de todos los estudios, informes y dictámenes que les sean encargados por el Pleno o la Comisión Permanente, según el procedimiento establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

En la medida en que sea indispensable para los trabajos, cada Comisión de Trabajo podrá, en relación con temas concretos, recabar el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con los votos particulares y los informes previos o complementarios, será entregado a la Presidencia del Consejo para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno y/o de la Comisión Permanente. En esta sesión, el/la Presidente/a de la Comisión de Trabajo o el/la ponente expondrá el acuerdo de la misma, pudiendo intervenir los/las autores/as de los votos particulares.

La Presidencia del Consejo, previo acuerdo del Pleno o de la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo un nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario, no se han respetado las disposiciones de este Reglamento o si estima necesario un estudio complementario.

1.5. INTEGRANTES

PLENO

PRESIDENTE

D. Juan José García del Hoyo

SECRETARIA GENERAL

D^a. Esperanza Martínez Franco

GRUPO I³

UGT HUELVA

Titulares

D. Sebastián Donaire Salas
D. Luciano Gómez Gómez
D^a. María Luisa Omist López
D^a. Marisa Fernández Santiago
D. Fernando Parrillo Duarte

Suplentes

D. Francisco José Gutiérrez Bernal
D^a. Sonia Fernández Márquez
D. Diego Vega Prera
D. Emilio Remesal Ramírez
D^a. Pilar Rodríguez Fernández

CCOO HUELVA

Titulares

D^a. Inmaculada Borrero Fernández
D. Juan Díaz Alonso
D. Pedro Escalante Gilete
D^a. Carmen Marchena Vázquez
D^a. Julia Perea Álvarez

Suplentes

D. Hilario Vázquez Rodríguez
D^a. Luisa Carrasco de los Santos
D. Diego Román Barroso
D^a. Marina Vega Jiménez
D. José Luis Rodríguez Vega

GRUPO I⁴

UGT HUELVA

Titulares

D. Sebastián Donaire Salas
D. Luciano Gómez Gómez
D^a. María Luisa Omist López
D^a. Marisa Fernández Santiago
D. Fernando Parrillo Duarte

Suplentes

D. Francisco José Gutiérrez Bernal
D^a. Sonia Fernández Salas
D. Diego Vega Prera
D. Emilio Remesal Rodríguez
D^a. Pilar Rodríguez Fernández

3 Hasta Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

4 Desde Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

CCOO HUELVA

Titulares

D. Emilio Fernández González
 D^a. Julia Perea Álvarez
 D. Diego Román Barroso
 D. Juan Díaz Alonso
 D. José Luís Rodríguez Vega

Suplentes

D^a. Inmaculada Borrero Fernández
 D. José Manuel Valderas Robles
 D. David Díaz Espina
 D^a. Carmen Arenas Ruiz
 D. José Miguel Pino Pérez

GRUPO II⁵

FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS

Titulares

D. José Luis García–Palacios Álvarez
 D. José Antonio Agüera Urbano
 D. José Luís Marín Fidalgo
 D. Javier Mateo Vico
 D. Luis González Díaz de Cerio
 D. Juan Fernández Núñez
 D. Manuel Rubio Lara
 D. Luis Arroyo Marín
 D^a. Bella Carballo Gómez
 D^a. M^a. Teresa García Gómez

Suplentes

D. Manuel García Izquierdo
 D. Pedro Marín Andrés
 D. José Luis Vidal Angulo
 D. Francisco Moreno Ruiz
 D. Darío García Pastor
 D^a. Antonia Rodríguez Romero
 D. Javier Albea Ortiz
 D. Faustino Romero García
 D. Javier Regalado Romero
 D. Rafael E. Romero García

GRUPO II⁶

FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS

Titulares

D. José Luis García–Palacios Álvarez
 D. José Antonio Agüera Urbano
 D. José Luís Marín Fidalgo
 D. Javier Mateo Vico
 D. Luis González Díaz de Cerio
 D. Juan Fernández Núñez
 D. Manuel Rubio Lara
 D. Luis Arroyo Marín
 D^a. Bella Carballo Gómez
 D. Antonio Gemio Gallego

Suplentes

D. Daniel Toscano Rodríguez
 D. Pedro Marín Andrés
 D. José Luis Vidal Angulo
 D^a. M^a Teresa García Gómez
 D. Darío García Pastor
 D^a. Priscila Moreno Nájera
 D. Javier Albea Ortiz
 D. Faustino Romero García
 D. Javier Regalado Romero
 D. Rafael E. Romero García

5 Hasta Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

6 Desde Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

GRUPO III⁷	
ECONOMÍA SOCIAL	
Titular	Suplente
D. Manuel Eloy Gallego	D. Gregorio Ojuelos Gómez
PUERTO DE HUELVA	
Titular	Suplente
D. Ignacio Álvarez Ossorio Ramos	D ^a . Ana Barbeito Carrasco
UNIVERSIDAD	
Titular	Suplente
D. Rafael Aguado Correa	D ^a . Elena Rama Matías
CONSUMIDORES	
Titular	Suplente
D ^a . Belén Castillo Pachón	
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN	
Titulares	Suplentes
D. Antonio Ponce Fernández	D. Arsenio Martínez Barea
D. Antonio de la Vega Jiménez	D. Rafael Morales Noguera
GRUPOS DE DESARROLLO RURAL	
Titulares	Suplentes
D. Pedro Flores Millán (GDR Cuenca Minera)	D ^a . María Oliva Jara (GDR Guadiodiel)
D. Felipe Jokin Amurrio Amurrio (GDR ADRAO)	D ^a . Elvira Porres Santamaría (GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche)
MOVIMIENTO VECINAL	
Titular	Suplente
D. Francisco Ruiz Delgado	D. Narciso Rodríguez Sánchez
MOVIMIENTOS ECOLOGISTAS	
Titular	Suplente
D. Gumersindo Nieto Jiménez	D ^a . Blanca Rodríguez Tuñas

7 Hasta Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

GRUPO III⁸

ECONOMÍA SOCIAL

Titular

Suplente

Pendientes designación

PUERTO DE HUELVA

Titular

Suplente

D. Ignacio Álvarez Ossorio Ramos

D^a. Ana Barbeito Carrasco

UNIVERSIDAD

Titular

Suplente

D. Juan Antonio Márquez Domínguez

D. Manuel Jesús Pavón Lagares

CONSUMIDORES

Titular

Suplente

Pendientes designación

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Titulares

Suplentes

D. Antonio Ponce Fernández

D. Arsenio Martínez Barea

D. Antonio de la Vega Jiménez

D. Rafael Morales Noguera

GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

Titulares

Suplentes

D. Pedro Flores Millán (GDR Cuenca Minera)

D. Rafael Sánchez Cerrajero (GDR Guadiodiel)

D. Felipe Jokin Amurrio Amurrio (GDR ADRAO)

D^a. Elvira Porres Santamaría (GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche)

MOVIMIENTO VECINAL

Titular

Suplente

Pendientes designación

MOVIMIENTOS ECOLOGISTAS

Titular

Suplente

Pendientes designación

⁸ Hasta Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

ADMINISTRACIONES⁹**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Titular	Suplente
D. José M ^a Mayo Luis	D. José Carlos Aguado Casas

JUNTA DE ANDALUCÍA

Titular	Suplente
D. Francisco José Romero Rico	D. Miguel Ángel Mejías Arroyo

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Titular	Suplente
D. Manuel Gutiérrez Encina	D ^a . M ^a Teresa Flores Bueno

ADMINISTRACIONES¹⁰**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Titular	Suplente
D. José M ^a Mayo Luis	D. José Carlos Aguado Casas

JUNTA DE ANDALUCÍA

Titular	Suplente
D. Francisco José Romero Rico	D. Miguel Ángel Mejías Arroyo

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Titular	Suplente
D. Ezequiel Ruiz Sánchez	D. Antonio Beltrán Mora

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Titular	Suplente
D. Manuel Gutiérrez Encina	D ^a . M ^a Teresa Flores Bueno

GRUPOS POLÍTICOS PLENO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA¹¹**GRUPO PSOE**

Titular	Suplente
D. José Luis Ramos Rodríguez	D ^a . M ^a Eugenia Limón Bayo

GRUPO PP

Titular	Suplente
D. David Toscano Contreras	D. José Carlos Duarte Cañado

GRUPO IU

Titular	Suplente
D. Marcos García Núñez	D. Rafael Sánchez Rufo

GRUPO C'S

Titular	Suplente
D. Ruperto Gallardo Colchero	D. Carlos González López-Sanz

9 Desde Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

10 Desde Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

11 Hasta Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

GRUPOS POLÍTICOS PLENO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA¹²

GRUPO PSOE

Titular

D^a. M^a Eugenia Limón Bayo

Suplente

D. Ezequiel Ruiz Sánchez

GRUPO PP

Titular

D. David Toscano Contreras

Suplente

D. José Carlos Duarte Cañado

GRUPO IU

Titular

D. Marcos García Núñez

Suplente

D. Rafael Sánchez Rufo

EXPERTOS/AS

Titular

D^a. M^a Lucía Vizcaya Vázquez

D. José Lagares Rosado

D. Jenaro Fernández Fonseca

COMISIÓN PERMANENTE¹³

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

D. Juan José García del Hoyo

SECRETARIA GENERAL

D^a. Esperanza Martínez Franco

VICEPRESIDENCIAS

GRUPO I UGT

D. Sebastián Donaire Salas

GRUPO I CCOO

D^a. Inmaculada Borrero Fernández

GRUPO II FOE

D. José Luis García-Palacios Álvarez

GRUPO II FOE

D. José Antonio Agüera Urbano

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO

D. Antonio Ponce Fernández

GRUPO DESARROLLO RURAL

D. Pedro Flores Millán

12 Desde Sesión Constitucional de 30 de noviembre de 2017

13 Hasta Sesión Orgánica de 30 de noviembre de 2017

COMISIONES DE TRABAJO¹⁴

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA PROVINCIAL			
PRESIDENTE		D. Juan José García del Hoyo	
PONENTE		D. Juan José García del Hoyo	
SECRETARIA GENERAL		D ^a . Esperanza Martínez Franco	
CONSEJEROS/AS			
	Titulares		Suplentes
GRUPO I CCOO	D ^a . Inmaculada Borrero Fernández	GRUPO I CCOO	D ^a . Carmen Marchena Vázquez
GRUPO I UGT	D. Sebastián Donaire Salas	GRUPO I UGT	D. Francisco José Gutiérrez Bernal
GRUPO II FOE	D. M ^a Teresa García Gómez	GRUPO II FOE	D. Pedro Marín Andrés
GRUPO II FOE	D. Manuel Rubio Lara	GRUPO II FOE	D. Juan Fernández Núñez
GRUPO III CEPES	D. Manuel Eloy Gallego Martínez	GRUPO III CEPES	D. Gregorio Ojuelos Gómez
GRUPO III CÁMARA COMERCIO	D. Antonio de la Vega Jiménez	GRUPO III CÁMARA COMERCIO	D. Arsenio Martínez Barea
JUNTA DE ANDALUCÍA	D. Francisco José Romero Rico	JUNTA DE ANDALUCÍA	D. Miguel Ángel Mejías Arroyo
EXPERTO			D. José Lagares Rosado

14 Hasta Sesión Orgánica de 30 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA

PRESIDENTE	D. Pedro F. Escalante Gilete		
PONENTE	D. Javier Mateo Vico		
SECRETARIA GENERAL	D ^a . Esperanza Martínez Franco		
CONSEJEROS/AS			
	Titulares		Suplentes
GRUPO I CCOO	D. Pedro F. Escalante Gilete	GRUPO I CCOO	D. Juan Díaz Alonso
GRUPO I UGT	D. Fernando Parrillo Duarte	GRUPO I UGT	D. Diego Vega Prera
GRUPO II FOE	D. Javier Mateo Vico	GRUPO II FOE	D. Faustino Romero García
GRUPO II FOE	D. Luis Arroyo Marín	GRUPO II FOE	D. Pedro Marín Andrés
GRUPO III PUERTO DE HUELVA	D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos	GRUPO III PUERTO DE HUELVA	D ^a . Ana Barbeito Carrasco
GRUPO III ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	D. Gumersindo Nieto Jiménez	GRUPO III ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	D ^a . Blanca Rodríguez Tuñas
GRUPO III CÁMARA COMERCIO	D. Antonio Ponce Fernández	GRUPO III CÁMARA COMERCIO	D. Rafael Morales Noguera
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	D. Manuel Gutiérrez Encinas	AYUNTAMIENTO DE HUELVA	D ^a . M. ^a Teresa Flores Bueno
EXPERTO	D. José Lagares Rosado		
EXPERTO	D. Jenaro Fernández Fonseca		

COMISIÓN DE TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENTA	D ^a . Carmen Marchena Vázquez		
PONENTE	D ^a . Marisa Fernández Santiago		
SECRETARIA GENERAL	D ^a . Esperanza Martínez Franco		
CONSEJEROS/AS			
	Titulares		Suplentes
GRUPO I CCOO	D ^a . Carmen Marchena Vázquez	GRUPO I CCOO	D. Pedro F. Escalante Gilete
GRUPO I UGT	D ^a . Marisa Fernández Santiago	GRUPO I UGT	D ^a . María Luisa Omist López
GRUPO II FOE	D ^a . Bella M ^a Carballo Gómez	GRUPO II FOE	D. Juan Fernández Núñez
GRUPO II FOE	D ^a . M ^a Teresa García Gómez	GRUPO II FOE	D. Javier Albea Ortiz
GRUPO III CONSUMIDORES	D ^a . Belén Castillo Pachón		
EXPERTO	D. Jenaro Fernández Fonseca		

COMISIÓN DE TRABAJO DE ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL

PRESIDENTE	D. Juan Díaz Alonso	
PONENTE	D ^a . María Luisa Omist López	
SECRETARIA GENERAL	D ^a . Esperanza Martínez Franco	
CONSEJEROS/AS		
	Titulares	Suplentes
GRUPO I CCOO	D. Juan Díaz Alonso	GRUPO I CCOO D ^a . Inmaculada Borrero Fernández
GRUPO I UGT	D ^a . María Luisa Omist López	GRUPO I UGT D ^a . Sonia Fernández Márquez
GRUPO II FOE	D. José Luis Marín Fidalgo	GRUPO II FOE D. José Vidal Angulo
GRUPO II FOE	D ^a . M ^a Teresa García Gómez	GRUPO II FOE D. Javier Regalado Romero
GRUPO III UNIVERSIDAD	D. Rafael Aguado Correa	GRUPO III UNIVERSIDAD D ^a . Elena Rama Matías
EXPERTO	D. Jenaro Fernández Fonseca	
EXPERTO	D. José Lagares Rosado	

COMISIÓN DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE	D. Luciano Gómez Gómez	
PONENTE	D. José Luis Marín Fidalgo	
SECRETARIA GENERAL	D ^a . Esperanza Martínez Franco	
CONSEJEROS/AS		
	Titulares	Suplentes
GRUPO I CCOO	D ^a . Julia Perea Álvarez	GRUPO I CCOO D. Hilario Vázquez Rodríguez
GRUPO I UGT	D. Luciano Gómez Gómez	GRUPO I UGT D. Diego Vega Prera
GRUPO II FOE	D. José Luis Marín Fidalgo	GRUPO II FOE D ^a . Antonia Rodríguez Romero
GRUPO II FOE GDR	D. Luis González Díaz de Cerio D. Felipe J. Amurrio Amurrio	GRUPO II FOE D. José Luis Vidal Angulo
EXPERTA	D ^a . M ^a Lucía Vizcaya Vázquez	
EXPERTO	D. José Lagares Rosado	

1.6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS

FINANCIACIÓN

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

El régimen de contabilidad y control se ajustará a lo establecido para los entes de su naturaleza en las disposiciones en vigor y estando sometido a la fiscalización de los servicios económicos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva¹⁵.

Para el año 2017 se dota de una partida única de 46.000€, que se destinan a:

- Reuniones y conferencias.
- Estudios, trabajos técnicos y publicaciones.
- Actividades, convocatorias y becas.
- Gastos diversos.
- Actividades institucionales.

PERSONAL

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo podrá contar con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones y con los recursos económicos que al efecto se puedan consignar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva. Se garantizará, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de los grupos.

La dotación de personal asignado corresponderá a la Diputación Provincial, quedando integrado en su estructura orgánica, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto al Consejo¹⁶.

15 Art. 47 Reglamento Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva

16 Art. 48 Reglamento Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva

El Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva de la Diputación Provincial cuenta con un Coordinador, la Secretaria General del CESpH, una Técnica y un Administrativo.

Con fecha 12 de mayo de 2014 la Diputación Provincial de Huelva suscribe un Convenio para actuaciones específicas al Convenio Marco, de prácticas en empresas de alumnos de grado y posgrado de la Universidad de Huelva con el CESpH.

Es objeto de estas prácticas el permitir a los/as estudiantes completar y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el acceso al mercado de trabajo. En esta línea, este Convenio permite al Consejo colaborar en la tarea de proporcionar a los/as estudiantes su primer contacto con el ámbito profesional, promoviendo su capacidad de emprendimiento y facilitando su empleabilidad.

Las titulaciones a las que se destinan estas prácticas son: Derecho, Trabajo Social, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales, Contabilidad y Finanzas.

2

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO

ÓRGANO COLEGIADO	Nº SESIONES
PLENO	3
COMISIÓN PERMANENTE	1
COMISIÓN TRABAJO SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL	1
COMISIÓN TRABAJO ANÁLISIS MERCADO TRABAJO	2



PLENO	
FECHA SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
24/07/2017 SESIÓN ORDINARIA	<p>– Aprobación Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2016.</p> <p>– Aprobación de los dictámenes: Dictamen 1/2017, realizado por la Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo y Social, sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: cuarto trimestre 2016. Dictamen 2/2017, realizado por la Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo y Social, sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: primer trimestre 2017. Dictamen 3/2017, realizado por la Comisión de Servicios Públicos y Política Social sobre El Sector Público en la Provincia de Huelva.</p> <p>– Traslado de los nombramientos de Consejeros y Consejeras. Como Integrante del grupo II <u>En representación de la Federación Onubense de Empresarios</u> En calidad de titular: D. Antonio Agüera Urbano Como Integrante del Grupo III <u>En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación</u> En calidad de suplente: D. Rafael Morales Noguera</p> <p>– Aprobación de la modificación de composición de las Comisiones de Trabajo: Como integrantes de la Comisión de Economía Provincial: <u>En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación</u> En calidad de titular: D. Antonio de la Vega Jiménez En calidad de suplente: D. Arsenio Martín Barea Como integrante de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural: En representación de los Grupos de Desarrollo Rural En calidad de titular: D. Felipe J. Amurrio Amurrio Como integrantes de la Comisión de Infraestructuras, Movilidad y Vivienda: <u>En representación del Ayuntamiento de Huelva</u> En calidad de titular: D. Manuel Gutiérrez Encina <u>En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación</u> En calidad de titular: D. Antonio Ponce Fernández En calidad de suplente: D. Rafael Morales Noguera</p>

PLENO	
FECHA SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
30/11/2017 PLENO CONSTITUCIONAL	Renovación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.
30/11/2017 PLENO ORGÁNICO	<p>Acuerdo de Organización del Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Comisión Permanente.</u> Las seis vicepresidencias recaerían en las siguientes representaciones: Dos en el Grupo I: Una representación de la Unión General de Trabajadores y otra de Comisiones Obreras. Dos en el Grupo II. Dos en el Grupo III: Una representación de la Cámara de Comercio y otra de los Grupos de Desarrollo Rural. - <u>Comisiones de Trabajo Permanente.</u> Se constituyen las siguientes: Comisión de Economía y Análisis de Mercado de Trabajo. Comisión de Sectores Productivos Provinciales. Comisión de Bienestar Social y Políticas Públicas.



COMISIÓN PERMANENTE

FECHA SESIÓN

ASUNTOS TRATADOS

10/07/2017 **Visto bueno para remisión a Pleno:**

- Proyecto de **Dictamen 1/2017**. Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo y Social, sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: cuarto trimestre 2016.
- Proyecto de **Dictamen 2/2017**. Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo y Social, sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: primer trimestre 2017.
- Proyecto de **Dictamen 3/2017**. Comisión de Servicios Públicos y Política Social sobre el Sector Público en la Provincia de Huelva.

Visto bueno, si procede, para llevar a Pleno del borrador de la **Memoria de 2016**.

Traslado de ceses y designaciones de nuevos consejeros/as por parte del Grupo II y III.

Modificación de la composición de las Comisiones de Trabajo.



COMISIÓN TRABAJO SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL

FECHA SESIÓN

ASUNTOS TRATADOS

15/06/2017 **Presentación del borrador de Dictamen sobre el Sector Público en la provincia de Huelva.**



COMISIÓN TRABAJO ANÁLISIS MERCADO TRABAJO Y SOCIAL

FECHA SESIÓN

ASUNTOS TRATADOS

23/02/2017 **Análisis del borrador sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: cuarto trimestre de 2016.**

03/07/2017 **Análisis del borrador sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: primer trimestre de 2017.**



2.2. DICTÁMENES E INFORMES

En virtud de lo previsto en su Reglamento de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva las siguientes¹⁷:

Realizar los estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo sean solicitados por la Diputación Provincial de Huelva acerca de los asuntos de carácter económico y social.

Elaborar, de conformidad con el procedimiento que se establezca, estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la Provincia de Huelva.

Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.

El Consejo, en el ejercicio de sus funciones, ha emitido durante el año 2017, cinco dictámenes¹⁸ y la Memoria de actividades del año 2016.

	DICTÁMENES	COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2017	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: cuarto trimestre 2016	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 24 de julio de 2017
Dictamen 2/2017	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: primer trimestre 2017	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 24 de julio de 2017
Dictamen 3/2017	El Sector público en la provincia de Huelva	SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 24 de julio de 2017

¹⁷ Art. 5 Reglamento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

¹⁸ Los Dictámenes 4 y 5 fueron aprobados en Sesión Plenaria de 31 de julio de 2018

	DICTÁMENES	COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 4/2017	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: segundo trimestre 2017	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de julio de 2018
Dictamen 5/2017	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: tercer trimestre 2017	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de julio de 2018

Los Dictámenes y la Memoria de actuación son distribuidos entre los integrantes del Consejo, los municipios de la provincia y las organizaciones y entidades más representativas de la misma y están disponibles en la página Web del Consejo¹⁹.



ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA CUARTO TRIMESTRE 2016



Dictamen 1/2017: ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE HUELVA. CUARTO TRIMESTRE DE 2016

SOLICITANTE: Diputación Provincial Huelva

FECHA ENCARGO: 30 de mayo de 2014

COMISIÓN TRABAJO: Mercado de Trabajo y Social

PONENTE: D^a. M^a Luisa Omist López

APROBACIÓN PLENO: Sesión ordinaria de 24 de julio de 2017

El cuarto trimestre de 2016, ha sido buen trimestre para la ocupación en la provincia de Huelva, con una tasa de variación interanual del 2,40%, aunque no alcanzando la tasa que se dio hace un año (3,2%). La tasa de variación interanual de desempleo ha experimentado un fuerte descenso trimestral (del -6,30% del trimestre anterior al -14,21% del trimestre en curso). Hay 11.400 personas paradas menos que hace un año, la causa debe buscarse en el incremento de

¹⁹ http://www.diphuelva.es/contenidos/4076_informes--dictamenes--y--publicaciones--.

afiliaciones y de la ocupación. La tasa de desempleo es un 0,80% inferior a la del trimestre anterior y un 3,80% menor que hace un año, situándose en el 28,90%.

El incremento de la ocupación ha afectado fundamentalmente a la construcción (48,20%), sector en el que en términos interanuales ha crecido en 4.000 empleos desde el cuarto trimestre de 2015. En el sector servicios el número de personas ocupadas ha descendido un 1,40% en relación al año anterior, lo que supone la pérdida de 1.600 empleos, mientras que la agricultura, ha experimentado un incremento de un 12,50% respecto a 2015, lo que se traduce en unos 3.800 empleos más que un año atrás. La industria mantiene la tendencia decreciente del trimestre anterior, con una tasa de variación interanual del -13,80% que supone una pérdida de 2.200 empleados/as.

Como hemos apuntado, el número de desempleados/as en la provincia de Huelva ha descendido en 11.400 personas durante el último año, un decremento del 14,20%, que ha afectado a las mujeres, con 7.200 desempleadas menos que en 2015 y un descenso del 17,60%, y a los hombres con un decremento del 10,70% de desempleados, que se traducen en 4.200 desempleados menos. El paro ha decrecido en todos los sectores a excepción de la construcción; en la agricultura, con 2.900 personas menos que en 2015 (-18,00%), en la industria con un descenso de 1.400 desempleados/as (-43,80%) y en los servicios con 2.400 personas desempleadas menos (-9,80%), mientras que en la construcción se produce un incremento de 1.700 personas desempleadas (41,50%). El aumento del desempleo en la construcción continúa evidenciando que la crisis en Huelva aún no se ha solucionado, manteniéndose los problemas estructurales de la economía de la provincia.

La tasa de actividad comienza a mostrar una evolución positiva respecto al trimestre anterior, situándose en el cuarto trimestre de 2016 en el 55,60%, con una tasa de variación interanual del -3,30%.

El decremento de 11.400 desempleados y desempleadas en el último año, se debe tanto al incremento de la ocupación (3.900 personas) como al decremento de la población activa (-7.500 personas), lo cual no deja de ser un dato negativo.

No obstante, debemos matizar que estas fluctuaciones en las estimaciones de la EPA deben ser tomadas con cautela, dado los grandes errores de muestreo

que se mantienen a escala provincial, especialmente en la estimación de la población activa y, por tanto, de los/as desempleados/as.

Hay que tomar con precaución la estimación que la EPA realiza del número de personas desempleadas por sectores económicos ya que todas las que llevan más de un año en esa situación son incluidas en la rúbrica "sin empleo anterior". Esta magnitud experimenta su séptimo trimestre consecutivo con incremento negativo, lo que implica una mayor rotación del empleo y la incorporación de demandantes, que llevaban más de un año desempleados/as, a los diferentes sectores económicos. De hecho, los/as 25.900 desempleados/as clasificados como "sin empleo anterior" en el cuarto trimestre de 2016 en la EPA supone la cifra más baja en un cuarto trimestre desde 2009, representando una caída de 6.500 personas respecto al año 2015; no obstante, el ritmo de decrecimiento de este colectivo ha descendido desde unas tasas interanuales del -26,10% del tercer trimestre de 2016 al -20,10% actual. A pesar de ello, la volatilidad de las estimaciones de la EPA hace que debamos limitar el análisis de la EPA a las magnitudes cuyas estimaciones son más robustas y que, por tanto, no conducen a error al analizar su evolución reciente.

Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.

La información sobre afiliación a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2016 muestra un incremento interanual comparando el mismo mes del año anterior de 5.273 personas (un 2,98% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual iniciada en julio de 2014. Entre septiembre y diciembre se ha producido un incremento del número de cotizantes (1.478 personas) superior al año anterior (en 2015 se dio un incremento de 173 personas). De esta forma el número de cotizantes en la provincia de Huelva se ha situado en 182.398 personas, lejos aún de las 193.909 personas que estaban en alta en la Seguridad Social en 2008 o de las 186.248 de 2012.

La contribución del Régimen Especial Agrario (REA) al incremento anual de afiliaciones muestra un aumento de 1.649 afiliados/as más que en el mismo mes de 2015, lo que supone un incremento del 3,22% interanual. El nivel máximo

de la campaña suele darse en los meses de abril mientras que el mínimo se presenta en los meses de agosto, asimismo en los meses de diciembre y octubre se produce una recuperación de la afiliación, debido a la estacionalidad del sector. En diciembre de 2016 el número de trabajadores/as en alta en el REA ha sido de 52.884 personas, superior al de 2015 –51.235 personas–. En el conjunto de los meses de este cuarto trimestre se puede observar cierta estabilidad en relación a la afiliación al REA, con un incremento respecto al año anterior del 3,22%.

Del aumento de 5.273 personas afiliadas, sólo 414 corresponden a trabajadores/as por cuenta propia – autónomos – siendo el resto por cuenta ajena, presentando una tasa de variación interanual del 1,60% manteniéndose en la cifra comprendida entre 26.000–27.000 personas desde 2014.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de demandantes de empleo considerados/as como parados/as se sitúa en diciembre de 2016 en 55.628 personas, con un descenso de 5.044 personas respecto al mismo mes de 2015, con una tasa del -8,3% interanual. Los/as desempleados/as menores de 25 años experimentan el descenso más importante, con una reducción del 17,3% en términos interanuales, seguidos del segmento de 25 a 44 –con un decremento del 11,07%– y de los/as desempleados/as con edades superiores a los 45 años, con un descenso del 2,60%.

La tasa de variación interanual del total de personas paradas ha sido en diciembre del -8,30%. En las mujeres de menos de 25 años, la tasa de variación interanual es del -16,40%, superior a la de los hombres del mismo segmento de edad (-18,20%).

El colectivo más afectado por sectores es el de servicios, donde las tasas de variación interanuales son del -5,61% en diciembre, seguido de agricultura (-8,37%), industria (-11,73%) y construcción (-17,77%). De otro lado, se ha producido un incremento respecto al trimestre anterior de las personas desempleadas en aquellas que buscan su primer empleo (del -15,12% al -11,78%).

Finalmente, un indicador adicional de la evolución del mercado de trabajo son las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo. En términos interanuales se ha producido un incremento de la contratación indefinida del 12,65%, pasando de 498 contratos en diciembre de 2015 a 561 en el mismo mes de 2016, mientras que, en los contratos temporales, se ha producido un incremento interanual del 15,70%, con 29.683 contratos frente a los 25.666 de 2015. En conjunto, se ha experimentado un incremento del 15,59% en la serie de contrataciones.


 CESpH

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA
DEL MERCADO DE TRABAJO
EN LA PROVINCIA DE HUELVA
PRIMER TRIMESTRE 2017



Dictamen 2/2017 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE HUELVA. PRIMER TRIMESTRE DE 2017

SOLICITANTE: Diputación Provincial Huelva

FECHA ENCARGO: 30 de mayo de 2014

COMISIÓN TRABAJO: Mercado de Trabajo y Social

PONENTE: D^a. M^a Luisa Omist López

APROBACIÓN PLENO: Sesión ordinaria de 24 de julio de 2017

El primer trimestre de 2017, ha sido buen trimestre para la ocupación en la provincia de Huelva, con una tasa de variación interanual del 6,50%, superando la tasa que se dio hace un año (-1,90%). La tasa de variación interanual de desempleo ha experimentado un fuerte descenso (pasando del -14,20% del trimestre anterior al -15,60% del trimestre en curso). Hay 11.800 personas paradas menos que hace un año, la causa debe buscarse en el incremento de afiliaciones y de la ocupación. La tasa de desempleo es un 2,70% inferior a la del trimestre anterior y un 4,80% menor que hace un año, situándose en el 26,20%.

La Encuesta de Población Activa (EPA) muestra un incremento de la población ocupada del 6,50% interanual, con un aumento de la ocupación de 11.000 personas este trimestre respecto al anterior. El incremento de la ocupación ha afectado fundamentalmente a la construcción (62,82%), sector que en términos interanuales ha crecido en 4.900 empleos desde el primer trimestre de 2016. En el sector servicios el número de personas ocupadas ha aumentado un 8,00% en relación al año anterior, lo que supone el incremento de 8.500 empleos, mientras que la agricultura ha experimentado un decremento del 16,92% respecto a 2016, lo que se traduce en unos 6.800 empleos menos que un año atrás. La industria rompe la tendencia decreciente del trimestre anterior, con una tasa de variación interanual del 31,47% que supone un aumento de 4.500 personas empleadas.

Como hemos apuntado, el número de personas desempleadas en la provincia de Huelva ha descendido en 11.800 personas durante el último año, un

decremento del 15,60%, que ha afectado en mayor medida a las mujeres, con 7.800 desempleadas menos que en 2016 y un descenso del 20,20%, y a los hombres con un decremento del 10,80% de desempleados, que se traducen en 4.000 desempleados menos. El paro ha decrecido en todos los sectores; en la industria con un descenso de 2.000 personas desempleadas (-66,70%), en la construcción con 3.600 personas desempleadas menos (-47,40%), en la agricultura con 1.200 desempleados/as menos que en 2016 (-8,90%) y en los servicios con 200 personas desempleadas menos (-0,90%) .

La tasa de actividad continúa con la evolución positiva respecto al trimestre anterior, situándose en el primer trimestre de 2017 en el 56,90%, con una tasa de variación interanual del -0,60%. El decremento de 11.800 desempleados y desempleadas en el último año, se debe tanto al incremento de la ocupación (11.000 personas) como al decremento de la población activa (-800 personas), lo cual es un dato negativo. Las 24.000 personas desempleadas clasificadas como "sin empleo anterior" en el primer trimestre de 2017 en la EPA supone la cifra más baja en un primer trimestre desde 2011, representando una caída de 5.100 desempleados/as respecto al año 2016; no obstante, el ritmo de decrecimiento de este colectivo se ha desacelerado, pasando de unas tasas interanuales del -20,10% del cuarto trimestre de 2016 al -17,50% en este primer trimestre.

Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.

La información sobre afiliación a la Seguridad Social del mes de marzo de 2017, muestra un incremento interanual, comparando el mismo mes del año anterior, de 8.800 personas (un 4,02% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual iniciada en julio de 2014. Entre diciembre y marzo se ha producido un incremento del número de cotizantes (44.600 personas), superior al año anterior (entre diciembre de 2015 y marzo 2016 se dio un incremento de 41.093 personas). De esta forma el número de cotizantes en la provincia de Huelva se ha situado en 226.998 personas.

La contribución del Régimen Especial Agrario (REA) al incremento anual de afiliaciones muestra un aumento de 3.100 afiliados/as más que en el mismo mes de 2016, lo que supone un incremento del 3,46% interanual. El nivel máximo de la campaña suele darse en el mes de abril mientras que el mínimo se presenta en el mes de agosto, asimismo en los meses de septiembre y octubre se produce una recuperación de la afiliación, debido a la estacionalidad del sector. En marzo de 2017 el número de personas trabajadoras en alta en el REA ha sido de 92.664, superior al de 2016 –89.562 personas –, con una tasa de variación interanual del 3,46%. Sin embargo, si comparamos el promedio de los dos primeros trimestres (2016 y 2017) se puede observar una tasa de variación interanual negativa del -0,80% en la afiliación al REA, que se traduce en 600 empleos menos.

Del incremento de 8.800 afiliaciones (de marzo de 2016 a marzo de 2017), sólo 282 corresponden a trabajadores/as por cuenta propia –autónomos/as–, presentando una tasa de variación interanual del 1,07% manteniéndose en la cifra comprendida entre 26.000–27.000 personas desde 2014. Analizando los promedios de los primeros trimestres de 2016 y 2017, la tasa de variación interanual de personas trabajadoras autónomas alcanza el 1,30%.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de personas demandantes de empleo consideradas como paradas se sitúa en marzo de 2017 en 48.602 personas, con un descenso de 5.800 personas respecto al mismo mes de 2016, con una tasa del -10,70% interanual. Los desempleados y desempleadas menores de 25 años experimentan el descenso más importante, con una reducción del 22,50% en términos interanuales, seguidos del segmento de 25 a 44 –con un decremento del 12,60%– y de los/as desempleados/as con edades superiores a los 45 años, con un decremento del 5,70%.

La tasa de variación interanual del total de personas paradas ha sido en marzo del -10,70%. En las mujeres de menos de 25 años, la tasa de variación interanual es del -21,80%, mientras que la de los hombres del mismo segmento de edad ha disminuido más (-23,20%).

Por sectores, el colectivo que presenta mayor descenso es el de la construcción donde la tasa de variación interanual es del -22,72%, seguido de la industria (-15,89%), la agricultura (-9,41%) y servicios (-7,68%). En relación a aquellos

que buscan su primer empleo, se ha producido un decremento respecto al trimestre anterior de los desempleados y las desempleadas, pasando del -11,78% al -13,17% sus tasas de variación interanual.

Finalmente, un indicador adicional de la evolución del mercado de trabajo son las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo. En términos interanuales se ha producido un incremento de la contratación indefinida del 12,62%, pasando de 975 contratos en marzo de 2016 a 1.098 en el mismo mes de 2017, mientras que, en los contratos temporales, se ha producido un incremento interanual del 32,68%, con 55.871 contratos frente a los 42.111 de 2016. En conjunto, se ha experimentado un incremento del 32,22% en la serie de contrataciones.



EL SECTOR PÚBLICO
EN LA PROVINCIA DE HUELVA



Dictamen 3/2017 EL SECTOR PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA

SOLICITANTE: Comisión de Servicios Públicos y Política Social

FECHA ENCARGO: 16 de junio de 2016

COMISIÓN TRABAJO: Servicios Públicos y Política Social

PONENTE: D^a. Marisa Fernández Santiago

APROBACIÓN PLENO: Sesión ordinaria de 24 de julio de 2017

Es en el sector público de la provincia de Huelva y en la fórmula de gestión directa en sus diversas modalidades, donde se centra el objeto de este dictamen y, en concreto, en los servicios que son considerados esenciales y/o fundamentales –educación, sanidad y servicios sociales–, los cuales se abordan en función de la titularidad de cada una de las competencias –estatal, autonómica y local–.

Se recogen indicadores relativos al empleo y el nivel de actividad de los diferentes servicios públicos analizados, estableciéndose tasas de variación anuales de los mismos, al objeto de efectuar comparaciones del comportamiento de la provincia de Huelva con el resto de Andalucía, así como la senda temporal y la evolución reciente de los mismos para poder evaluar tendencias y establecer conclusiones adecuadas sobre éstos.

Las **conclusiones** que se obtienen son las siguientes:

Efectivos del Sector Público onubense

- a) El peso de la crisis económica en Huelva ha tenido un efecto sobre el empleo público más negativo que en el conjunto de Andalucía que se manifiesta en la pérdida de 2,32 puntos porcentuales de empleo público y, han sido los municipios onubenses y andaluces los que en mayor medida han padecido las consecuencias de la crisis económica descendiendo el número de efectivos un 18,18% y un 16,16% respectivamente. Un caso llamativo lo muestra la Universidad de Huelva con el mayor diferencial negativo respecto a las andaluzas (-30,28%).
- b) Los salarios medios de los empleados y las empleadas públicas de Huelva son inferiores a los salarios medios de este mismo personal en Andalucía y España.
- c) Los efectivos públicos onubenses desde 2007 y hasta 2016, han generado una brecha salarial negativa respecto al IPC del 17,99%, lo que sumado al recorte del 5,00% de la masa salarial de toda la función pública de España, se traduce en una pérdida de poder adquisitivo del 22,99%.
- d) El sector público onubense ha ido ganando peso en el PIB, siendo —a pesar de la desaparición de 3.723 empleos (-11,07%)— el que muestra mayor estabilidad en el empleo.

El Sector educativo en Huelva

- a) La mayor tasa de crecimiento de alumnado en los ciclos formativos de Huelva y Andalucía se produce en la Formación Profesional en todas sus modalidades (31,65%), casi duplicando la tasa de crecimiento del alumnado de bachillerato (16,85%) en Huelva.
- b) Lo anterior, pone de manifiesto que en Andalucía y Huelva se hace una firme apuesta por la formación técnica cualificada en relación a la demanda del mercado laboral, lo que lleva implícito un importante crecimiento del número de unidades de Formación Profesional.

- c) A pesar de ello, el profesorado disminuye un 5,17% lo que, sumado al incremento de unidades formativas, a la subida de la ratio de alumnado y al incremento de las horas lectivas produce una mayor dedicación docente semanal con más alumnos/as y con menos salario, que afecta directamente a la calidad del sistema educativo y a la falta de motivación del profesorado.
- d) En el periodo analizado, la enseñanza pública mantiene mejores tasas de variación tanto en unidades educativas como en personal docente que la enseñanza privada. Sin embargo, en la enseñanza secundaria los datos se invierten, siendo significativamente mejores en cuanto al personal docente en la enseñanza privada.
- e) La enseñanza privada observa un nicho de oportunidades en la caída de personal docente público (-6,68%) y apuesta por sustituirlo incrementando la contratación docente un 5,87%, lo que produce un diferencial de 12,55 puntos porcentuales respecto a la pública. Por tanto, la Educación Secundaria Obligatoria privada mejora la dotación de personal en plena expansión de la crisis económica, particularmente en los cursos 2012/13 y 2014/15.
- f) Con carácter general, la reducción experimentada en las plantillas presupuestarias no puede valorarse en relación a la incidencia de la normativa de referencia que restringe la tasa de reposición de efectivos, por carecerse del dato de las jubilaciones producidas.

El sector sanitario

- a) En atención primaria en el sistema público se ha producido un ligero incremento de los centros sanitarios, sin embargo, hay un leve descenso de profesionales (-0,17%).
- b) Se ha producido un incremento del 7,37% en el conjunto de la atención especializada onubense. No obstante, se da un descenso de 872 efectivos vinculados a los hospitales públicos onubenses –575 personal sanitario y 297 personal no sanitario–.
- c) El comportamiento en la sanidad privada es similar manteniendo el número de centros e incrementando el del personal, pero de forma mucho más

significativa que el incremento dado en la atención especializada pública. Casi 20 puntos porcentuales más.

- d) Los recortes en efectivos de personal sanitario y no sanitario, la evolución negativa del número de camas en funcionamiento, el diferencial de 7,33 puntos porcentuales de las camas en funcionamiento sobre las instaladas en hospitales públicos respecto a los privados y la reducción del 4,97% de las estancias hospitalarias en hospitales públicos de Huelva contrastan con los indicadores referidos de la sanidad privada.
- e) Todo ello, pone de manifiesto un ligero trasvase de personas usuarias de la sanidad pública a la sanidad privada como consecuencia –posiblemente– del cambio de percepción sobre la sanidad pública.

Los Servicios Sociales y la Protección Social en Huelva

- a) La crisis económica repercutida sobre las prestaciones sociales tiene un mayor impacto sobre las coberturas más directas a las personas.
- b) Saca fuera del sistema a un número importante de usuarios y usuarias.
- c) Pierde a 689 profesionales en el periodo de 2012 a 2015.
- d) Elude la solidaridad internacional, disminuyendo los compromisos financieros en materia de cooperación social.
- e) Repercuten los esfuerzos económicos de unas administraciones a otras.

La Administración Local en la provincia

- a) Existe una tendencia estructural de despoblamiento de los municipios más rurales y del interior de la provincia.
- b) Las Entidades Locales de Huelva son las que más empleo han perdido respecto a las de Andalucía y las de España.
- c) La inversión por efectivo al Servicio de las Entidades Locales en Huelva es significativamente menor que la media invertida en Andalucía, lo que supone

una brecha salarial de los/as empleados/as públicos de los ayuntamientos onubenses respecto a los de Andalucía.

- d) Existen trabajadores/as públicos en los ayuntamientos de Huelva que carecen de representación sindical y de reglamento marco de referencia socio laboral por lo que, además de cercenar los derechos de los/as trabajadores/as, puede producir indefensión o discriminación por la aplicación de diferentes marcos laborales según actividad.

Se finaliza el Dictamen planteando las **recomendaciones** que siguen:

Efectivos del sector Público onubense

Garantizar los derechos de la ciudadanía obliga a propiciar un efectivo funcionamiento y correcta preservación de la estructura pública. Cuanta más garantía tenga esa estructura pública, más se preservarán esos derechos y a la postre se incrementarán los niveles de inversión y de consumo. En este sentido, ha de abogarse por la recuperación de los derechos restringidos al personal empleado público, lo que determinaría una mejora de salarios, de las condiciones laborales y de efectivos.

Materia educativa

En esta materia, una vez constatado el decremento del profesorado, traducido en un incremento de un 11% de la ratio profesorado/alumnado, lo cual lleva aparejado un deterioro de la calidad del sistema educativo, se sugiere promover decisiones destinadas a una recuperación de la ratio indicada, al menos en los niveles anteriores a producirse la citada disminución.

La Administración debe garantizar una enseñanza obligatoria igualitaria, pública, laica y gratuita como derecho universal reconocido en la Constitución Española de 1978, sin menoscabo a la libre concurrencia de un sistema educativo privado y a la libre elección de los padres y madres respecto al modelo educativo que quieren para sus hijos/as.

Del estudio y el análisis de los datos globales de las becas, se percibe que los criterios han de revisarse, porque los resultados pueden llevar a equívocos, por cuanto arrojan un incremento en el montante total de beneficiarios/as por parte del Estado, que no se correspondería con la certeza de que

fueran realmente los criterios de asignación de las mismas suficientemente garantistas de un eficaz sistema de protección del alumnado en el acceso a las ayudas que un sistema público de becas debe garantizar.

Por tanto, ha de sugerirse que el sistema de becas sea revisado, incidiendo en los puntos que pudieran reforzar aquellos aspectos que provocan un mayor desequilibrio en el acceso a la educación en condiciones de igualdad, permitiendo salvar los desequilibrios económicos de las familias más desfavorecidas.

Sector sanitario en Huelva

El análisis y conclusiones respecto al montante de las camas en funcionamiento en el sistema sanitario público, así como el incremento del tiempo de espera en urgencias y de la reducción de profesionales en los hospitales, sumado a la disminución de la estancia de ingreso de pacientes en los centros hospitalarios, puede estar incidiendo en el hecho de que la opinión respecto al tratamiento de la salud en lo público se desvirtúe y que la ciudadanía pudiera valorar la sanidad privada como opción más eficaz a la hora de atender sus problemas de salud, como medio más inmediato y resolutivo en su atención.

Por tanto, una de las sugerencias sería intentar armonizar el número de las camas en uso a las instaladas y salvar, en la medida de lo posible, el resto de incidencias detectadas que pudieran propiciar de no ser solventadas un deterioro de la calidad de la prestación del servicio sanitario con medidas como poner en funcionamiento los CHARES, en virtud del Plan Sanitario Provincial vigente, revocar la fusión hospitalaria y flexibilizar los protocolos de atención primaria para derivar a las personas usuarias a la atención especializada.

Servicios Sociales

Rescatar la equiparación del 50% en la aportación Estado/Comunidad Autónoma en el modelo de financiación del Plan Concertado de los Servicios Sociales.

Ámbito local

Respecto al apartado de la representación sindical y el número de Convenios existentes en los ayuntamientos, ha de indicarse que una inadecuada representación de los trabajadores y las trabajadoras y la inexistencia de un marco laboral de empresa pudiera conllevar un detrimento de las condiciones laborales que repercutiría en la calidad del servicio público que se presta.

El artículo 135 de la Co. y el principio de Estabilidad Presupuestaria que establece un techo de gasto para cada actividad pública, propicia que las Entidades Locales que cumplen con los objetivos marcados y que generan superávit en sus cuentas anuales, no pueden invertirlo en mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Tal circunstancia convierte en pasivo un importante activo para la economía local, por lo que se sugiere un cambio normativo que permita la inversión del ahorro neto en servicios.

Incorporar medidas presupuestarias tendentes a reducir la brecha de inversión por trabajador/a de las entidades Locales de Huelva en relación a la inversión de las entidades locales de Andalucía.

Con relación a la estrategia que favorezcan fijar la población a sus municipios, cabe plantearse, si dada la dinámica poblacional actual de los mismos, sería necesario diseñar un plan estratégico transversal a tal efecto.


 CESpH


 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA
DEL MERCADO DE TRABAJO EN
LA PROVINCIA DE HUELVA
SEGUNDO TRIMESTRE 2017


Dictamen 4/2017 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE HUELVA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

SOLICITANTE: Diputación Provincial Huelva

FECHA ENCARGO: 30 de mayo de 2014

COMISIÓN TRABAJO: Mercado de Trabajo y Social

PONENTE: D^a. M^a Luisa Omist López

APROBACIÓN PLENO: Sesión ordinaria de 31 de julio de 2018

El segundo trimestre de 2017, ha sido también buen trimestre para la ocupación en la provincia de Huelva, con una tasa de variación interanual del 8,8%, superando la tasa que se dio hace un año (-4,9%). La tasa de variación interanual de desempleo ha experimentado un fuerte descenso (pasando del -15,60% del trimestre anterior al -22,14% del trimestre en curso). Hay 14.300 personas paradas menos que hace un año, la causa debe buscarse en el incremento de afiliaciones y de la ocupación. La tasa de desempleo es un 5,60% inferior a la del trimestre anterior y un 6,00% menor que hace un año, situándose en el 20,60%.

La Encuesta de Población Activa (EPA) muestra un incremento de la población ocupada del 8,8% interanual, con un aumento de la ocupación de 15.700 personas este trimestre respecto al anterior. El incremento de la ocupación ha afectado fundamentalmente a la industria (34,46%), sector que en términos interanuales ha crecido en 5.100 empleos desde el segundo trimestre de 2016. En el sector servicios el número de personas ocupadas ha aumentado un 7,76% en relación al año anterior, lo que supone el incremento de 8.800 empleos y en la agricultura un 6,96% respecto a 2016, lo que se traduce en unos 2.700 empleos más que un año atrás, mientras que la tasa de variación interanual en el sector de la construcción ha caído un 8,04% (900 personas empleadas menos).

Como hemos apuntado, el número de personas desempleadas en la provincia de Huelva ha descendido en 14.300 personas durante el último año, un decremento del 22,14%, que ha afectado en mayor medida a las mujeres, con 7.400 desempleadas menos que en 2016 y un descenso del 23,6%, mostrando los hombres un

decremento del 20,8% de desempleados, que se traducen en 6.900 desempleados menos. El paro ha decrecido en todos los sectores menos en agricultura; en la construcción con 3.100 personas desempleadas menos (-63,3%), en la industria con un descenso de 1.600 personas desempleadas (-45,7%), en los servicios con 6.900 personas desempleadas menos (-30,3%), produciéndose en la agricultura un incremento de 2.300 desempleados/as más que en 2016 (29,1%).

La tasa de actividad continúa con la evolución positiva respecto al trimestre anterior, situándose en el segundo trimestre de 2017 en el 57,0%, con una tasa de variación interanual del 0,4%. El decremento de 14.300 desempleados y desempleadas en el último año, es reflejo del incremento de la ocupación (15.700 personas) y de la población activa (1.400 personas).

Las 20.500 personas desempleadas clasificadas como “sin empleo anterior” en el segundo trimestre de 2017 en la EPA suponen la cifra más baja en un segundo trimestre desde 2010, representando una caída de 5.000 desempleados/as respecto al año 2016, descendiendo la tasa de variación con respecto al trimestre anterior en un 2,1%.

Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.

La información sobre afiliación a la Seguridad Social del mes de junio de 2017, muestra un incremento interanual, comparando el mismo mes del año anterior, de 8.400 personas (un 4,5% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual iniciada en julio de 2014. Entre junio y marzo se ha producido un decremento del número de cotizantes (34.239 personas), superior al año anterior (entre junio y marzo de 2016 se dio un decremento de 33.814 personas). De esta forma el número de cotizantes en la provincia de Huelva se ha situado en 192.759 personas.

La contribución del Régimen Especial Agrario (REA) al incremento anual de afiliaciones muestra un aumento de 600 afiliados/as más que en el mismo mes de 2016, lo que supone un incremento del 1,2% interanual. En junio de 2017 el número de personas trabajadoras en alta en el REA ha sido de 52.568, superior al de 2016 –51.964 personas –, con una tasa de variación interanual del 1,2%.

Del incremento de 8.400 afiliaciones (de junio de 2016 a junio de 2017), sólo 500 corresponden a trabajadores/as por cuenta propia – autónomos/as –, presentando una tasa de variación interanual del 1,7% manteniéndose en la cifra comprendida entre 26.000-27.000 personas desde 2014, siendo la tasa de variación interanual de personas trabajadoras autónomas del 1,6%.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de personas demandantes de empleo consideradas como paradas se sitúa en junio de 2017 en 49.885 personas, con un descenso de 6.600 personas respecto al mismo mes de 2016 y una tasa del -11,7% interanual. Los desempleados y las desempleadas menores de 25 años experimentan el descenso más importante, con una reducción del 25,2% en términos interanuales, seguidos del segmento de 25 a 44 –con un decremento del 15,3%– y de los/as desempleados/as con edades superiores a los 45 años, con un decremento del 4,7%.

La tasa de variación interanual del total de personas paradas ha sido en junio del -11,7%. En las mujeres de menos de 25 años, la tasa de variación interanual es del -20,4%, mientras que la de los hombres del mismo segmento de edad ha disminuido más (-29,5%); para el grupo de edad comprendido entre los 25 y 44 años, el paro registrado muestra una tasa de variación anual del -10,1% en las mujeres y del -22,2% en los hombres, situándose para los mayores de 45 años en el -0,3% en las mujeres y en -9,3% en los hombres.

Por sectores el mayor descenso afecta a la construcción, donde la tasa de variación interanual es del -22,73%, seguido de la industria (-20,45%), servicios (-13,49%) y agricultura (2,42%). En relación a aquellos que buscan su primer empleo, se ha producido un decremento respecto al trimestre anterior de los desempleados y desempleadas, pasando del -13,17% al -19,72% sus tasas de variación interanual.

Finalmente, un indicador adicional de la evolución del mercado de trabajo son las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo. En términos interanuales se ha producido un incremento de la contratación indefinida del 36,7%, pasando de 624 contratos en junio de 2016 a 853 en el mismo mes de 2017, mientras que en los contratos temporales, se ha producido un aumento interanual del 16,2%, con 34.034 contratos frente a los 29.286 de 2016. En conjunto, se ha experimentado un incremento del 16,6% en la serie de contrataciones.

CESpH

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA
DEL MERCADO DE TRABAJO EN
LA PROVINCIA DE HUELVA
TERCER TRIMESTRE 2017



Dictamen 5/2017 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE HUELVA. TERCER TRIMESTRE DE 2017

SOLICITANTE: Diputación Provincial Huelva

FECHA ENCARGO: 30 de mayo de 2014

COMISIÓN TRABAJO: Mercado de Trabajo y Social

PONENTE: D^a. M^a Luisa Omist López

APROBACIÓN PLENO: Sesión ordinaria de 31 de julio de 2018

El tercer trimestre de 2017 también ha sido buen trimestre para la ocupación en la provincia de Huelva, con una tasa de variación interanual del 6,7 %, superando la tasa que se dio hace un año (-0,8%). La tasa de variación interanual de desempleo ha ralentizado su descenso (pasando del -22,1% del trimestre anterior al -11,4% del trimestre en curso). Hay 8.000 personas paradas menos que hace un año, la causa debe buscarse en el incremento de afiliaciones y de la ocupación. La tasa de desempleo es un 5,3% superior a la del trimestre anterior y un 3,8% menor que hace un año, situándose en el 25,9%.

La Encuesta de Población Activa (EPA) muestra un incremento de la población ocupada del 6,7% interanual, con aumento de la ocupación de 11.200 personas este trimestre respecto al anterior. El incremento de la ocupación ha afectado fundamentalmente a la industria (25,0%), sector en que en términos interanuales ha crecido en 4.000 empleos desde el tercer trimestre de 2016. En el sector servicios el número de personas ocupadas ha aumentado un 9,9% en relación al año anterior, lo que supone el incremento de 11.100 empleos y en la agricultura un 2,8% respecto a 2016, lo que se traduce en unos 700 empleos más que un año atrás, mientras que la tasa de variación interanual en el sector de la construcción ha caído un 33,3%, lo que se traduce en 4.700 personas empleadas menos.

Como hemos apuntado, el número de personas desempleadas en la provincia de Huelva ha descendido en 8.000 personas durante el último

año, un decremento del 11,4%, que ha afectado en mayor medida a los hombres, con 5.300 desempleados menos que en 2016 y un descenso del 14,8%, mostrando las mujeres un decremento del 7,8% de desempleadas, que se traduce en 2.700 desempleadas menos. El paro ha decrecido en la construcción con 3.100 personas desempleadas menos (-52,5%) y en los servicios con 9.700 personas desempleadas menos (-45,5%); produciéndose un incremento en la industria del 28,6% (200 personas desempleadas más) y en la agricultura con 7.100 desempleados/as más que en 2016 (43,6%).

La tasa de actividad continúa con la evolución positiva respecto a los terceros trimestres anteriores, situándose en el tercer trimestre de 2017 en el 56,0%, con una tasa de variación interanual del 1,2%. El decremento de 8.000 desempleados y desempleadas en el último año, es reflejo del incremento de la ocupación (11.200 personas) y de la población activa (3.200 personas). Las 23.600 personas desempleadas clasificadas como "sin empleo anterior" en el tercer trimestre de 2017 en la EPA suponen la cifra más baja en un tercer trimestre desde 2010, representando una caída de 2.400 desempleados/as respecto al año 2016, descendiendo la tasa de variación con respecto al mismo trimestre del año anterior en un 9,2%.

Una fuente alternativa para analizar la situación del mercado de trabajo son los registros administrativos tanto de la Seguridad Social como de las oficinas de empleo, que se publican mensualmente, por lo que pueden servir como indicadores adelantados de lo que puede ocurrir cada trimestre.

La información sobre afiliación a la Seguridad Social del mes de septiembre de 2017, muestra un incremento interanual, comparando el mismo mes del año anterior, de 11.100 personas (un 6,1% interanual), continuando con la tendencia positiva de la tasa de variación interanual iniciada en julio de 2014. Entre septiembre y junio se ha producido un decremento del número de cotizantes (788 personas), inferior al año anterior (entre septiembre y junio 2016 se dio un decremento de 3.484 personas). De esta forma el número de cotizantes en la provincia de Huelva se ha situado en 191.971 personas.

La contribución del Régimen Especial Agrario (REA) al incremento anual de afiliaciones muestra un aumento de 2.200 afiliados/as más que en el mismo

mes de 2016, lo que supone un incremento del 4,3% interanual. En septiembre de 2017 el número de personas trabajadoras en alta en el REA ha sido de 53.731, superior al de 2016 –51.495 personas –.

Del incremento de 11.100 afiliaciones (de septiembre de 2016 a septiembre de 2017), sólo 414 corresponden a trabajadores/as por cuenta propia –autónomos/as–, presentando una tasa de variación interanual del 1,5% manteniéndose en la cifra comprendida entre 26.000–27.000 personas desde 2014.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo también evidencia cierta mejoría en relación al año anterior. La cifra de personas demandantes de empleo consideradas como paradas se sitúa en septiembre de 2017 en 51.292 personas, con un descenso de 3.387 personas respecto al mismo mes de 2016 y una tasa del -6,2% interanual. Los desempleados y las desempleadas menores de 25 años experimentan el descenso más importante, con una reducción del 10,0% en términos interanuales, seguidos del segmento de 25 a 44 –con un decremento del 8,66%– y de los/as desempleados/as con edades superiores a los 45 años, con un descenso del 2,64%.

La tasa de variación interanual del total de personas paradas ha sido en septiembre del -6,2%. En las mujeres de menos de 25 años, la tasa de variación interanual es del -7,6%, mientras que la de los hombres del mismo segmento de edad ha disminuido más (-12,3%); para el grupo de edad comprendido entre los 25 y 44 años, el paro registrado muestra una tasa de variación anual del -4,8% en las mujeres y del -13,9% en los hombres, situándose para los mayores de 45 años en el 1,45% en las mujeres y en -6,9% en los hombres.

Por sectores, el mayor descenso se produce en la construcción, donde la tasa de variación interanual es del -18,05%, seguido de la industria (-16,71%), servicios (-6,0%); dándose en agricultura un incremento del 3,33%. En relación a aquellos que buscan su primer empleo, se ha producido un decremento respecto al trimestre anterior de los desempleados y las desempleadas, pasando del -19,72% del trimestre anterior al -6,67% del trimestre actual sus tasas de variación interanual.

Las series de contratos inscritos en las oficinas de empleo muestran que en términos interanuales se ha producido un incremento de la contratación indefinida del 26,1%, pasando de 719 contratos en septiembre de 2016 a 907 en el mismo mes de 2017, mientras que en los contratos temporales, se ha producido un incremento interanual del 9,1%, con 37.361 contratos frente a los 34.244 de 2016. En el conjunto de contrataciones –temporales e indefinidas– se ha experimentado un incremento anual del 9,5% en la serie.

3

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

3.1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES

Durante el año 2017, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva ha llevado a cabo su labor institucional mediante el contacto con entidades públicas y privadas y agentes económicos y sociales.

Con la Diputación Provincial de Huelva —a través de los encuentros con su Presidente, los/as Diputados/as Provinciales y las reuniones de coordinación que se han mantenido con técnicos/as de diferentes servicios de la corporación provincial— así como con las organizaciones empresariales, sindicales y sociales representadas en este Consejo.


3.2. RELACIONES CON OTROS CONSEJOS

Desde este Consejo, se mantiene contacto y colaboración con otros Consejo Económicos y Sociales, fundamentalmente con el CES de Andalucía y el Consejo Económico y Social de España.


3.3. PUBLICACIONES

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva ha realizado seis publicaciones durante el año 2017, cuyos títulos quedan recogidos en las diferentes colecciones del Consejo.

DICTÁMENES. Colección que comprende los dictámenes que emite el CESpH, en la que este año se han publicado cinco títulos.

 **Dictamen 1/2017** ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE HUELVA. CUARTO TRIMESTRE DE 2016



 **Dictamen 2/2017** ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE HUELVA. PRIMER TRIMESTRE 2017



Dictamen 3/2017 EL SECTOR PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA



EL SECTOR PÚBLICO
EN LA PROVINCIA DE HUELVA



Dictamen 4/2017 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE HUELVA. SEGUNDO TRIMESTRE 2017



ANÁLISIS DE LA COYUNTURA
DEL MERCADO DE TRABAJO EN
LA PROVINCIA DE HUELVA
SEGUNDO TRIMESTRE 2017



Dictamen 5/2017 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE HUELVA. TERCER TRIMESTRE 2017



ANÁLISIS DE LA COYUNTURA
DEL MERCADO DE TRABAJO EN
LA PROVINCIA DE HUELVA
TERCER TRIMESTRE 2017



MEMORIAS. En esta serie se publica la Memoria Anual de Actividades del Consejo, editándose la correspondiente al año 2016.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

Esta labor editorial lleva consigo la distribución y difusión de las publicaciones, que se hacen llegar a todas las instituciones y entidades representadas, los municipios y entidades locales autónomas de la provincia, así como las representaciones sociales, económicas y administrativas provinciales.

Todas las publicaciones se hallan disponibles en formato accesible en la página Web del Consejo para todas las personas que estén interesadas en las mismas.

3.4. COMUNICACIÓN

La presencia del Consejo en los medios de comunicación pone de manifiesto las actividades y actuaciones que desarrolla este órgano colegiado constituyéndose en foro de debate y consenso en materia socioeconómica en la provincia y haciendo partícipe a la sociedad.

3.4.1. El CESpH en los medios de comunicación:

SER

El Consejo Económico y Social de Huelva señala que en este nuevo año se reducirá el paro en un 6%

El presidente del CES ha expresado en la SER que también el empleo crecerá entre un 1 y 2% durante 2017



Cadena Ser, 3 Enero 2017

HUELVA RED

INFORMACIÓN ES ECONOMÍA

Mientras que en España la inversión en infraestructuras ferroviarias creció un 360,2% en Huelva decreció en un -42,7%

SEGÚN DATOS HECHOS PÚBLICOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL PROVINCIAL DE HUELVA

El presidente del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, Juan José García del Hoyo, ha puesto de manifiesto que, según datos del IVIE, el capital invertido en infraestructuras ferroviarias ha crecido en términos reales en España en un 360,2% mientras que en Huelva decreció, en ese mismo periodo, en un -42,7%.

Huelva Red, 6 Enero 2017

HUELVA RED

INFORMACIÓN ES ECONOMÍA

La Agrupación de Interés por las Infraestructuras tendrá como portavoz a Juan José García del Hoyo



La Agrupación de Interés por las Infraestructuras de Huelva, de la que forman parte 135 entidades, inicia una nueva etapa con Juan José García del Hoyo como portavoz, actual presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESph), y que contará con una hoja de ruta centrada en conseguir los recursos económicos necesarios para impulsar las infraestructuras de la provincia.

Huelva Red, 13 Enero 2017

diariodehuelva.es

Los agentes sociales y económicos creen que Huelva sufre “agravio comparativo” en los PGE de 2017.



Según informa el portavoz de la Agrupación y actual presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESph), Juan José García del Hoyo, todos los miembros de la Comisión se han mostrado “completamente insatisfechos”

Diario Huelva, 18 Abril 2017

huelva24.com

San Juan del Puerto 550 Aniversario
La actualidad de la provincia en la red

RECLAMAN INFRAESTRUCTURAS AL GOBIERNO

Juan José García del Hoyo (actual presidente del Consejo Económico y social) será el portavoz de la Agrupación de Interés por las Infraestructuras.

Huelva 24, 13 Enero 2017

HUELVA buenas noticias

El Puerto de Huelva adjudica las obras de Majarabique a la empresa Termisur confirmando sus derechos sobre el proyecto.

La noticia, muy positiva según el presidente del CES Juan José García del Hoyo, se produce después de que la Autoridad Portuaria onubense alcanzara este lunes 30 de enero un acuerdo con el Puerto de Sevilla para estudiar una fórmula colaborativa en la explotación de la terminal de contenedores, adjudica por ADIF a Huelva.

Huelva buenas noticias, 31 Enero 2017

SER

“Huelva ha perdido en 30 años 1.400 millones de euros de inversión”

Así lo ha dicho en la SER Juan José García del Hoyo, presidente del CES y portavoz de la Agrupación en defensa de las infraestructuras de Huelva

Esta semana se ha reunido la Agrupación en Defensa de las Infraestructuras. Su portavoz, también presidente del CES, Juan José García del Hoyo ha expresado abiertamente que este abandono que sufre sistemáticamente la provincia onubense debe parar de una vez por todas.

Cadena ser, 19 abril 2017

Huelva Información

El desempleo por el fin de la campaña agrícola no se ve compensado por el sector servicios

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva se ha reunido en pleno para analizar los últimos datos sobre el mercado de trabajo – Las cifras presentadas son del último trimestre de 2016 y el primero de 2017.

Huelva Información, 24 Julio 2017

diariodehuelva.es

El CES advierte de la necesidad de crear 5.000 empresas para lograr la media nacional de empleo



Ha presentado en el Pleno dos dictámenes sobre el mercado de trabajo y un informe sobre el empleo en el sector público en la provincia de Huelva

El presidente del CESpH (Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva), Juan José García del Hoyo, ha asegurado hoy que según se desprende del informe de evaluación de la situación del empleo en la provincia de Huelva, presentado hoy en el pleno del organismo, para situarnos en la media nacional, en la provincia sería necesario crear 5.000 empresas más, que generarían 30.000 empleos.

Diario Huelva, 24 Julio 2017

HuelvaYa.es

EL PERIÓDICO DIGITAL DE HUELVA

Se necesitan 5.000 empresas más para llegar a la media en empleo



El presidente del CESpH (Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva), Juan José García del Hoyo, ha asegurado este lunes que según se desprende del informe de evaluación de la situación del empleo en la provincia de Huelva, presentado hoy en el pleno del organismo, para situarnos en la media nacional, en la provincia sería necesario crear 5.000 empresas más, que generarían 30.000 empleos.

Huelva Ya, 24 Julio 2017

HUELVA RED

INFORMACIÓN ES ECONOMÍA

El CES cree necesario crear 5.000 empresas para situar a la provincia en la media nacional de empleo



El presidente del CESpH (Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva), Juan José García del Hoyo, ha asegurado hoy que según se desprende del informe de evaluación de la situación del empleo en la provincia de Huelva, presentado hoy en el pleno del organismo, para situarnos en la media nacional, en la provincia sería necesario crear 5.000 empresas más, que generarían 30.000 empleos.

Huelva Red, 24 Julio 2017



El CES advierte de la necesidad de crear 30.000 empleos para situarnos en la media nacional



El presidente del CESpH (Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva), Juan José García del Hoyo, ha asegurado hoy que según se desprende del informe de evaluación de la situación del empleo en la provincia de Huelva, presentado hoy en el pleno del organismo, para situarnos en la media nacional, en la provincia sería necesario crear 5.000 empresas más, que generarían 30.000 empleos.

Solo Huelva Radio, 24 Julio 2017



Constituida la Comisión de Infraestructuras del Plan Estratégico Provincial

Durante la sesión constitutiva se ha llevado a cabo una presentación general del Plan Estratégico y se ha analizado un informe del CESpH.

Estrategia Provincial Huelva, 21 Septiembre 2017



El CESpH advierte de la necesidad de crear 5.000 nuevas empresas para situar a la provincia de Huelva en la media nacional de empleo



Radiolé Costa Luz, 25 Julio 2017



El CES advierte de la necesidad de crear 5.000 empresas para situar a la provincia en la media nacional de empleo



El presidente del CESpH (Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva), Juan José García del Hoyo, ha asegurado hoy que según se desprende del informe de evaluación de la situación del empleo en la provincia de Huelva, presentado en el pleno del organismo, para situarnos en la media nacional, en la provincia sería necesario crear 5.000 empresas más, que generarían 30.000 empleos.

Heconomía, 25 Julio 2017



El Consejo Económico y Social se renueva tras cuatro años de trabajo con seis informes y 26 dictámenes

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH) ha celebrado este jueves una sesión plenaria tras concluir la legislatura en la que se ha llevado a cabo la renovación de sus miembros. Esta renovación se lleva a cabo tras cuatro años de trabajo en los que se han realizado seis informes, 26 dictámenes y cinco memorias, que han proporcionado información objetiva sobre temas que afectan a la provincia desde el punto de vista económico y social.



20 Minutos, 30 Noviembre 2017



El CES de la provincia se renueva en un pleno extraordinario



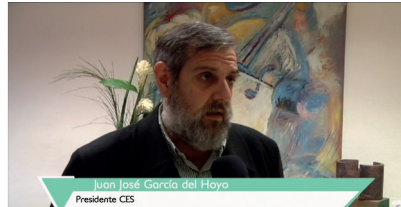
El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva ha celebrado este jueves una sesión plenaria tras concluir la legislatura en la que se ha llevado a cabo la renovación de sus miembros.

Huelva Ya, 30 Noviembre 2017



El CES de la provincia se renueva en un pleno extraordinario tras cuatro años de trabajo

El presidente de este órgano consultivo, Juan José García del Hoyo, ha calificado estos cuatro años de trabajo como un periodo muy “fructífero”, en los que se ha desarrollado una “intensa labor en el seno de las diferentes comisiones y en el pleno sobre muchos temas que afectan a la provincia de Huelva desde el punto de vista económico y social”.



Teleonuba, 30 Noviembre 2017



El CES de la provincia se renueva en un pleno extraordinario tras cuatro años de intenso trabajo



El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva ha celebrado hoy una sesión plenaria tras concluir la legislatura en la que se ha llevado a cabo la renovación de sus miembros.

Huelva Red, 30 Noviembre 2017

diariodehuelva.es

El CES de la provincia se renueva en un pleno extraordinario tras cuatro años

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva ha celebrado hoy una sesión plenaria tras concluir la legislatura en la que se ha llevado a cabo la renovación de sus miembros. Al finalizar la sesión de constitución se ha procedido a distribuir el trabajo en diferentes comisiones en un pleno orgánico.



Diario de Huelva, 30 Noviembre 2017

3.4.2. Portal web del CESpH

La página Web del CESpH pone a disposición de la ciudadanía el conocimiento de este órgano colegiado, su trabajo y posibilita el que se trasladen las demandas de la sociedad a este órgano de participación.

Este portal permite el acceso a los trabajos publicados por el CESpH.



El artículo 23.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva establece que es función de la Secretaría General elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades. El artículo 15.c) recoge dentro de las funciones del Pleno, su aprobación anual. En cumplimiento de ello, se elabora la presente Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2017, aprobada en sesión plenaria de 31 de julio de 2018.

La Secretaria General del Consejo
Esperanza Martínez Franco